

**INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO  
CSC  
NOVIEMBRE DE 2019 – FEBRERO DE 2020**

RESPONSABLES ASIGNADOS	DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	DIMENSION GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS	DIMENSION INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	DIMENSION GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	DIMENSION CONTROL INTERNO
<b>AUTODIAGNOSTICO</b>	Mediante Resolución No 01559 de 2019, “por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se actualiza el sistema de gestión de calidad y el Modelo estándar de control interno de la Corporación social de Cundinamarca”, se logra avanzar a una nueva etapa de implementación, que no solo agota las etapas del modelo, le permite a su vez tener mayores productos de trabajo, herramientas de conocimiento y ejecución en cada dimensión y política de implementación.						
<b>ANÁLISIS DE BRECHAS FRENTE A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA</b>	<p><b>EL ESTADO ACTUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen planes y programas que cumplen con los elementos fundamentales de las Dimensiones del nuevo modelo MIPG, permitiendo la reorganización de los productos insumo de esta nueva implementación.</li> <li>• La entidad ha venido realizando un seguimiento juicioso a la implementación de MIPG, a través de la Circular No. 054 del 3 de septiembre de 2019 emitida por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca.</li> <li>• La Corporación a través de la oficina de Control interno realizo reuniones con los con Auditores internos, recibieron capacitación y actualización en la Norma técnica de calidad ISO 9001-2015.</li> <li>• Mediante el Plan de auditoria, se realizaron 11 Auditorías integrales (sistema Gestión de calidad y de gestión), a todos los procesos de la entidad con un resultado de 18 observaciones y 12 No conformidades.</li> <li>• La Corporación Social de Cundinamarca renovó su certificación en la certificación en la NTC ISO 9001- 2015.</li> <li>• Se elaboraron los seguimientos al Plan anticorrupción y atención al ciudadano.</li> <li>• Se han realizado socializaciones en la Administración del riesgo y riesgo anticorrupción.</li> <li>• Se enfrentó a cambio de administración y nuevo periodo de gobierno 2020-2023</li> <li>• Se realizó proceso de empalme de conformidad con la ley 951 de 2005, el 16 de enero se entregó el Acta de informe de gestión, el cual tuvo observaciones en asuntos financieros, en razón a que no se aprobaron la constitución de las cuentas por pagar, por la recuperación de incapacidades, la existencia de un biométrico que no se está en uso, firma del manual de funciones entre otras</li> </ul>						

	<p>que serán revisadas en auditoria interna integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 31 de enero se publicó el informe pormenorizado, semestral de la evaluación independiente del sistema de Control Interno por parte de la OCI.</li> </ul> <p><b>LO QUE DEBERIA SER:</b></p> <p>Reorganizar cada componente y darle un propósito en las Dimensiones nuevas del modelo para obtener el 100% de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p><b>CUAN LEJOS ESTAMOS DE DONDE DEBEMOS ESTAR:</b></p> <p>Cada uno de los procesos ha realizado avances significativos en cada una de las políticas de las dimensiones de MIPG, se han concientizado todos los funcionarios de la Corporación Social de Cundinamarca, las políticas.</p> <p><b>¿COMO LLEGAMOS?</b></p> <p>A través del compromiso de la Alta Dirección y de la participación consiente de todos los funcionarios de la CSC.</p>
<b>PROCESO DE TRANSICION</b>	<p>La entidad demuestra compromiso en la implementación del modelo, no obstante se deberán centrar esfuerzos para lograr aumentar el grado de calificación en lo concerniente a la dimensión 1 y dimensión 6.</p>
<b>AVANCES ACORDE A LOS PLANES DE MEJORA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han venido presentando todos los seguimientos de implementación MIPG de conformidad con la Circular No. 054 del 3 de septiembre de 2019 emitida por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca:             <ul style="list-style-type: none"> <li>04 de octubre</li> <li>01 de noviembre</li> <li>06 de diciembre</li> <li>27 de diciembre</li> </ul> </li> </ul>
<b>AVANCES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizó reunión con todos los líderes de los procesos para revisar el estado actual de MIPG y se asignaron las tareas correspondientes a cada uno de los procesos para su implementación.</li> <li>La entidad en el mes de noviembre obtuvo renovación de certificación de la Norma técnica de calidad ISO 9001:2015</li> </ol>

3. La entidad fue nominada a los premios Dinamo (nombre recibido por sistema de gestión de calidad) de la Gobernación de Cundinamarca, como entidad resiliente, ante la crisis asumida en el año 2016, por la intervención de la Superintendencia Financiera frente a la captación de ahorros, hoy en día la Corporación es una entidad auto sostenible.
4. En la actualidad se convierte la Corporación Social en la alternativa de solución de finanzas personales de los funcionarios públicos de Cundinamarca y ahora con su nuevo programa “PAZ Y SALVO”, ante la figura nociva del mal llamado “gota a gota”, la solución financiera de empresas, de unidades productivas, de comerciantes y de prestadores de servicios en general del departamento, ampliando de manera extraordinaria su campo de acción y de beneficiarios, dejando atrás la exclusividad a los funcionarios públicos por lo que la entidad se reinventa logrando cumplir con el espíritu de fortalecer y ampliar su política social. Esta n
5. El Departamento de Cundinamarca cuenta con una entidad mucho más sólida y moderna, que va a la vanguardia de la tecnología y los pagos en línea, como es el caso del pago PSE y corresponsal bancario vía BALOTO, facilitando a los afiliados de las provincias más lejanas el acceso a los pagos sin tener que realizar incómodas filas en las entidades bancarias o viajar a Bogotá para obtener recibos de pago que acreditaran la deuda. Ahora pueden encontrar la APP de la Corporación Social de manera ágil desde cualquier dispositivo celular o pc, con facilidad y en la comodidad de su casa o lugar de trabajo entre otras aplicaciones nuevas. La página web se suma a estas nuevas alternativas tecnológicas facilitando todos los canales de acceso de información garantizando transparencia y resultados en la gestión.
6. Por otra parte se destaca el aumento del número de afiliados a la Corporación Social, pasando de 11.963 afiliados para el año 2016 a 15.607 con corte 31 de octubre de 2019, como se refleja en el siguiente cuadro:

NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2016	11.963
2017	13.720
2018	14.814
2019	15.607

Fuente: Sistema Novasoft

7. En el año 2019 se mantiene el grupo comercial con el fin de promocionar los servicios que presta la Corporación Social mediante estrategias de socialización de los servicios, realización de afiliaciones, asesoría y trámite de créditos de manera personalizada en cada uno de los 116 Municipios del departamento, evitando el desplazamiento de los funcionarios a las sedes de la entidad, con

- una cobertura del 100% en los municipios de Cundinamarca.
8. La entidad diseñó y desarrolló actividades asesoradas por capacitadores, creando espacios de compromiso, para brindar una mejor asesoría a las personas interesadas y así lograr que el afiliado pueda acceder a los créditos con mayor facilidad sin desplazarse de sus municipios y/o sitios de trabajo.
  9. Se destaca adicionalmente las acciones que se adelantaron al interior de la entidad, en materia de recaudo de cartera en todas sus etapas (persuasivo, pre jurídico y jurídico), logrando que la mayor cantidad de créditos se encuentren normalizados en un 88%, en etapa pre jurídica se disminuyó la cartera de un 8% a un 3%, y en etapa jurídica se disminuyó de un 16% a un 9%.
  10. En el año 2019 se inicia con 1.200 procesos ejecutivos, obligaciones de las cuales han sido normalizadas 39, y pagadas totalmente 112, con un recaudo efectivo total hasta el mes de octubre de \$1.576.561.218. El resultado del recaudo jurídico durante el cuatrienio es de **\$ 11.556.458.294**.
  11. Se modificaron procesos para garantizar la custodia y protección de los títulos valores y garantías hipotecarias de las obligaciones para lograr un efectivo cobro judicial en caso de ser necesario.
  12. En el presente informe de gestión evidencia una organización administrativamente innovadora y responsable con su sistema de gestión de calidad, a través de la renovación de su certificación en la Norma técnica de Calidad ISO 9001 -2015 e implementación del Decreto 1499 de 2017, que establece el Modelo Integrado de Planeación Gestión MIPG para todas las entidades públicas.
  13. El 31 de enero se publicaron los 12 planes estratégicos del Decreto 612 del año 2018.
  14. La entidad realizó su proceso de empalmen en cumplimiento de la ley 951 de 2005, el cual presentó observaciones en procesos de contratación con respecto a cómo se reflejan en el presupuesto.
  15. Se adelantó la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Cundinamarca, cumpliendo a cabalidad con todos los formatos exigidos.
  16. Se rindió la evaluación de control interno contable ante el sistema de información contable CHIP, por parte de la OCI.
  17. La entidad realizó su reporte financiero al sistema de información CHIP.

Dimensión 1:	Dimensión 2:	Dimensión 3:	Dimensión 4:	Dimensión 5:	Dimensión 6:	Dimensión 7:
El plan Institucional de Capacitaciones se encuentra en un 100% de ejecución al 31 de diciembre de	En el mes de enero de 2020 se realizó la capacitación dirigida a todos los funcionarios acerca de los 12 planes estratégicos y acerca de la	El plan anual de adquisiciones del 2019, fue definido y proyectado a partir de las necesidades de	La entidad evaluado mensualmente el estado de los avances de implementación de MIPG según	En el mes de diciembre de 2019 se realizó la rendición de cuentas a través de la página web de la entidad.	La entidad como estrategia para transmitir información de los funcionarios, asigno temas de conocimiento propio a algunos	La Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento al 100% de las auditorías internas de la entidad

Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.

Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

 /CundiGob  @CundinamarcaGob ,

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



	<p>2019</p> <p>Mediante Resolución 03887 del 1 de noviembre de 2019 se adopta el código de integridad.</p> <p><b>Avance de la política 85% a 31 de enero de 2020.</b></p> <p>En el mes de enero, se publicaron los planes que corresponden a esta política.</p> <p>Plan estratégico, Plan de vacantes, de provisión, Plan de capacitación, de incentivos y de trabajo anual en seguridad y salud en el</p>	<p>formulación de indicadores, de conformidad con la planeación de las acciones correctivas de la No conformidad menor realizada por ICONTEC.</p> <p>El avance se refleja en la actualización del componente estratégico, en cuanto al conocimiento de la organización, definiendo estrategias institucionales para la solución de necesidades hacia los afiliados, por medio de la socialización de la actualización de la misión y visión de la entidad y la revisión de las políticas de calidad. Socialización a la que hizo presencia los funcionarios de la entidad y pudieron dar</p>	<p>las diferentes áreas de las entidad, y quedo definido y publicado en el Secop II por un valor de \$3.699.077.172 el cual ha tenido una ejecución en valor por \$2.982.936.471 correspondiente al 81%, lo cual refleja que se han venido cumpliendo con lo propuesto.</p> <p>A partir de la medición del plan de acción de la entidad a cuarto Trimestre se puede evidencia un porcentaje de cumplimiento a nivel general de un 95%.</p>	<p>las directrices de la Circular No. 054 del 3 de septiembre de 2019 emitida por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca.</p> <p>Se ha realizado el seguimiento a los planes de acción de la entidad trimestralmente para verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción 2019 de la entidad.</p> <p>En Racionalización de trámites la entidad ha implementado el APP de la entidad que permite a los afiliados tener una mayor cercanía con los servicios que la entidad</p>	<p>Se aprobó el Plan Institucional de Archivo (PINAR), el cual entro en vigencia desde el primer semestre del 2019.</p> <p>Se logró aprobar tres instrumentos archivísticos en el segundo comité realizado en el mes de agosto de la presente vigencia, (TCA - Tablas de control de Acceso, SIC - Sistema Integrado de Conservación, PGD - Política de Gestión Documental).</p> <p>Se está avanzando en la formulación del Sistema Integrado de Conservación Documental y la entidad ha logrado digitalizar el 15%</p>	<p>funcionarios y estos han realizado capacitaciones que resulta de utilidad para el resto de los funcionarios de la entidad, permitiendo así a la entidad tener conocimiento de temas importantes como Evaluación del riesgo, Contratación Estatal y conocimiento del sistema de gestión de Calidad en la versión ISO 9001:2015.</p> <p><b>Avance de la política 85%, a 31 de enero de 2020.</b></p> <p>Se adelantó el proceso de</p>	<p>generando así 12 acciones correctivas y 18 acciones de mejora a las que se le hará seguimiento a durante los meses de noviembre y diciembre del 2019 y en la vigencia del año 2020.</p> <p>La Oficina de Control Interno entregó informe de los seguimientos al mapa de riesgos, Informe de auditoría interna e Informe de Oportunidad de mejora y apoyó en la elaboración del documento de la Revisión por la Dirección del año 2019 el</p>
--	--	--	--	---	--	--	---

	<p>trabajo.</p>	<p>sus aportes respecto a la planeación estratégica del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Bajo las directrices del proceso de direccionamiento estratégico todos los procesos realizaron las respectivas revisiones al Sistema de Gestión y se dio a lugar actualizaciones al sistema según criterio de cada uno de los líderes de los procesos.</p> <p>En el mes de octubre se realizó la revisión por la Dirección de la entidad, bajo los parámetros de la ISO 9001 2015</p> <p>Se obtuvo la renovación en la certificación de la ISO 9001:2015</p>	<p>Mensualmente la asesora de gerencia ha realizado los avances correspondientes al proceso de empalme de la entidad en donde han participado todos los procesos y se ha cumplido directamente con las fechas estipuladas por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca.</p> <p><b>Avance de la política 98%, a 31 de enero de 2020.</b></p> <p>Se realizó la rendición de cuentas en el mes de diciembre de la vigencia 2019.</p> <p>En la vigencia</p>	<p>ofrece.</p> <p>Se ha fortalecido la gestión de las PQRSDf por medio de un manual y los protocolos adoptados por la oficina de prensa y atención al cliente, adicionalmente se crearon dos correos para que los usuarios puedan realizar las PQRSDf con mayor facilidad y en línea.</p> <p><b>Avance de la política 90%, a 31 de enero de 2020.</b></p> <p>La entidad cuenta con los planes necesarios y de ley que miden los objetivos de la vigencia 2020</p>	<p>de todo su archivo documental resguardado en las s bodegas de la entidad. Además en la vigencia 2019 se han digitalizado el 100% de los documentos que ingresan a la oficina de Archivo de la entidad. Se realizó el rediseño de la página web, cumpliendo con la matriz de gobierno en línea y la política de gobierno digital y su componente de transparencia y puesta en funcionamiento del botón PSE. (Servicio pagos en línea).</p> <p>Se dio trámite con la contratación prevista para la vigencia 2019 donde se incluyeron</p>	<p>empalme, radicando el acta de gestión a la nueva administración como un instrumento de trabajo colectivo de todas las dependencias que busca dejar un instrumento de análisis y de evaluación sobre los aspectos más relevantes del accionar administrativo público</p>	<p>cual fue aprobado el 30 de octubre del año 2019.</p> <p>La oficina de Control interno en el mes de diciembre entregó informe a la Junta Directiva acerca del procedimiento de créditos y la materialización del riesgo corrupción.</p> <p>En el mes de diciembre adelantó comité institucional Coordinador I de Control interno en donde presento el avance y resultados de la gestión para la vigencia 2019.</p>
--	-----------------	--	--	---	---	--	--

		<p><b>Avance de la política 100%, a 31 de enero de 2020.</b></p> <p>Se están realizando mesas de trabajo con Planeación del Departamento, con el fin de armonizar las estrategias del Plan de Desarrollo.</p>	<p>2020, se rindió la cuenta anual ante la Contraloría de Cundinamarca en debida forma y con el cumplimiento de los formatos.</p> <p>Así como el informe al sistema de información CHIP de la Contraloría General de la Republica.</p>		<p>contratos importantes para mostrar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la entidad: Novasoft, renovación del firewall, licencia de MPKI seguridad página web, contrato de mantenimiento de la infraestructura tecnológica etc.</p> <p><b>Avance de la política 90%, a 31 de enero de 2020.</b></p>		<p><b>Avance de la política 100%, a 31 de enero de 2020.</b></p> <p>La Oficina de control interno presentó su informe pormenorizado semestral del avance de la evaluación independiente del sistema de control interno.</p>
<p><b>DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los canales de comunicación y trabajo entre los procesos de la entidad esto como quiera que se presentan cortes de información los cuales no permiten concluir las instrucciones impartidas desde el Direccionamiento Estratégico.</li> <li>2. Se deberán alinear los procesos y procedimientos a las Políticas establecidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</li> <li>3. Se recomienda capacitar a los funcionarios en términos de manejos de planes de acción y gestión de indicadores, ya que esto permitirá a la entidad medir de forma eficiente todos sus procesos.</li> <li>4. Debe realizarse un seguimiento a la atención del ciudadano con el fin de mejorar la percepción de los usuarios, pese al importante mejoramiento que se ha venido dando en la Sede de la Gobernación.</li> <li>5. Se hace necesario que exista en la estructura orgánica de la entidad un área especializada para el Direccionamiento estratégico y la planeación, teniendo en cuenta que se requiere adelantar una serie de papeles de trabajo de gestión y planificación que permitan estar acorde a la normatividad vigente y la modernización administrativa.</li> </ol>						

6. Con la entrada de nuevos funcionarios y una nueva administración, se hace necesario armonizar los avances con el fin de aprovechar los insumos alcanzados y fortalecer la implementación del Modelo MIPG y del sistema de control interno de la entidad.
7. La entidad presentó dificultades para realizar su cierre financiero, por la falta de aprobación de las cuentas por pagar y por las irregularidades que presentaron algunos contratos en su ejecución que no facilitaron la firma de las órdenes de pago finales.
8. La entidad acudió a todas las etapas del proceso de empalme, sin embargo se evidenció que la administración entrante consideró como irregularidades, algunas actuaciones que fueron notificadas e informadas a la Gerente saliente, como es el caso de los procesos financieros de cierre y de cuentas por pagar, que serán tenidos en cuenta para la aplicación de acciones de mejora y correctivas, mediante el proceso auditor.
9. Es importante fortalecer la memoria institucional de la entidad a través de un adecuado manejo de la información, de los registros documentales y los efectivos controles.

FIRMA ORIGINAL

**ELABORADO POR: JUSBLEIDY VARGAS ROJAS**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

